

PROCESO DE GESTÓN DE RIESGOS

Código: MA-GRI-002

AUTODIAGNÓSTICO NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE RIESGOS
EXTERNA 20211700000004-5 de 2021

CIRCULAR Versión: 00

Actualización: 27 de diciembre de 2024

			CUMPLIMIENTO				
No.	REQUISITO	SI	PARCIAL	NO	EVIDENCIA		
1		A) ESTRUCTURA	GENERAL	•			
1	La IPS cuenta con una estructura organizacional apropiada para la administración del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos de acuerdo con su tamaño, estructura, actividad económica y demás características particulares.		0.5		No se relaciona en el organigrama de la Entidad; sin embargo, documental y estructuralmente existe el Proceso Gestión del Riesgo (GR) en los procesos estrategicos, así como también el perfil de cargo donde se designan las funciones. Pendiente: Hacer visible el área y/o responsable del SIGR		
2	La IPS ha establecido estándares que permitan contar con personal idóneo para la administración de los riesgos.	1			a) SP-AST-01 Subproceso Selección de Talento Humano v8 de 9/22; b) FR-AST-02 Formato Perfil de Cargo V1 de 02/23		
3	La IPS cuenta con documento donde se asignen las responsabilidades respecto de: a) Procesos y procedimientos b) Reglas internas dirigidas a prevenir y sancionar conflictos de interés c) Control del uso y aseguramiento de la reserva de la información.	1			a) C-GR-01 Caracterización Proceso Gestión del Riesgo V0 de 09/22; b) SP-GR-01 Subproceso Gestión Integral de Riesgos 1 de 09/22; c) RO-GR-01 Ruta específicade Operación reporte y Gestiónde Riesgos mterializados V0 de 10/22		
1.1	CÓDIG	O DE CONDUCTA Y	DE BUEN GOBIERNO				
4	El Código de Conducta y de Buen Gobierno se ha establecido de acuerdo a la Circular Externa 003 de 2018.			0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado Pendiente: Documentar el acuerdo a la CE003 de 2018		
1.2	B) SISTEMA INTEG	RADO DE GESTIÓN E	E RIESGOS Y SUS SUBSISTEMAS	<u> </u>			
1.2.1	LINEAMIENTOS GENERALES						

5	La IPS ha definido su capacidad institucional para identificar, evaluar, controlar, prevenir y mitigar los riesgos que puedan afectar el logro de sus objetivos y, especialmente, el cumplimiento de los objetivos del SGSSS y sus obligaciones contractuales.	1			Existe un equipo responsable para liderar el SIGR, existe un Proceso GRI a) MIPS-GR-02 Manual riesgo SARLAFT/FPADM V1 de julio 2022 b) MIPS-GR-03 Manual SICOF V1 de julio 2022 c) DIPS-GR-01 Política SARLAFT/FPADM V0 de mayo 2022 d) ODIPS-GR-03 Política SARLAFT/FPADM V0 de mayo 2022 e) ODIPS-GR-03 Código de integridad V0 de mayo 2022 e) ODIPS-GR-03 Código de integridad V0 de mayo 2022 e) ODIPS-GR-03 Código de integridad V0 de mayo 2022 e) ODIPS-GR-03 Código de integridad V0 de mayo 2022 e) ODIPS-GR-03 Código de integridad V0 de mayo 2022 g) POIPS-CFT-09 Política Contables bajo NIF Fresentación de estados Financieros V0 de septiembre de 2022 h) POIPS-CFT-03 Política Contables bajo NIF Pasivos Financieros Financieras V0 de septiembre de 2022 j) POIPS-CFT-04 Política Contables Bajo NIF Pasivos Financieros - Cuentas por Cobrar V0 de septiembre de 2022 j) POIPS-CFT-05 Política Contables Bajo NIF Activos Financieros - Cuentas por Cobrar V0 de septiembre de 2022 k) POIPS-CFT-06 Política Contables Bajo NIF cambios en Políticas, Estimaciones y Errores V0 de septiembre 2022 l) POIPS-CFT-07 Política Contables bajo NIF Propiedad Planta y Equipo V0 de septiembre de 2022 m) POIPS-CFT-08 Política Contables bajo NIF Arendamientos V0 de septiembre de 2022 n) POIPS-CFT-09 Política Contables bajo NIF Arendamientos V0 de septiembre de 2022 p) POIPS-CFT-10 Política Contables bajo NIF Provisiones, Activos y Pasivos V0 de septiembre de 2022 p) POIPS-CFT-18 Política Contables bajo NIF Provisiones, Activos y Pasivos V0 de septiembre de 2022 p) POIPS-CFT-19 Política Contables Bajo NIF Beneficios a Empleados V0 de septiembre de 2022 p) POIPS-CFT-19 Política Contables Bajo NIF Beneficios a Empleados V0 de septiembre de 2022 p) POIPS-CFT-15 Política Contables Bajo NIF Beneficios a Empleados V0 de septiembre de 2022 p) POIPS-CFT-15 Política Contables Bajo NIF Porvisiones en Asociadas V0 de septiembre de 2022 p) POIPS-CFT-16 Política Contables Bajo NIF Porvisiones en Asociadas V0 de septiembre de 2022 p) POIPS-CFT-16 Política Contables Bajo N
6	El Sistema Integrado de Gestión de Riesgos y sus Subsistemas de Administración de Riesgo de la IPS cuenta con: a) Ciclo General de Gestión de Riesgos, b) Políticas de Gestión de Riesgos, c) Procesos y Procedimientos, d) Documentación, e) Estructura Organizacional, f) Infraestructura Tecnológica y, g) Divulgación de la Información y Capacitaciones.		0.5		a) IN-GR-01 Instructivo metodología gestión de riesgos V1 de 10/22; b) C-GR-01 Caracterización Proceso Gestión del Riesgo V0 de 09/22; c) FR-CTH-01 Formato Matriz Plan de Capacitación Anual V7 de noviebre de 2022 Pendiente: a) y c) Ajustar/complementar la documentación conforme a la especificidad de la norma; b) Formular la política de adopción del SIGR;
1.2.1.1	CICI	LO GENERAL DE GES	I TIÓN DE RIESGOS		
7	 a) Identificación de riesgos - La IPS cuenta con una metodología y técnicas que considere más adecuadas para la identificación de riesgos. 	1			a) IN-GR-01 Instructivo metodología gestión de riesgos V1 de 10/22;
8	b) Evaluación y medición de riesgos - La IPS cuenta con registro de evaluación cualitativa y cuantitativa de sus riesgos desde de la probabilidad de ocurrencia y posible impacto.			0	No se realizado evaluación cualitativa ni cuantitativa

9	b) Evaluación y medición de riesgos - La evaluación cualitativa y cuantitativa de los riesgos presentada por la IPS se encuentra debidamente documentada y sustentada técnicamente.			0	No se realizado evaluación cualitativa ni cuantitativa
10	c) Selección de estrategias para el tratamiento y control de los riesgos - Los riesgos identificados y evaluados por la IPS han sido objeto de comparción con los límites (tolerancia) de riesgos aprobados por la Junta Directiva o quien haga sus veces y su política de riesgos, siempre dentro del marco normativo establecido.			0	Establecer limites de tolerancia de riesgos y su aprobación por parte del Consejo de Administración
11	c) Selección de estrategias para el tratamiento y control de los riesgos - La IPS ha definido metodologicamente el manejo y/o tratamiento de los riesgos que excedan los límites o desviaciones aceptadas.			0	Documentar el metodo para el manejo de los riesgos que superen el limite de tolerancia
12	c) Selección de estrategias para el tratamiento y control de los riesgos - La IPS ha establecido las acciones de mejora pertinentes para el manejo de los riesgos identificados incluyendo responsables, plazos, formas de ejecución, medios de verificación, reportes de avances y su aprobación por la instancia competente.			0	Realizar identificación/evaluación de riesgos y establecer planes de mejoramiento
13	d) Seguimiento y monitoreo: La IPS cuenta con un plan de implementación de las acciones planteadas en la fase anterior, guardando correspondencia con las características particulares de la entidad, teniendo en cuenta el grado de complejidad, el tamaño y el volumen de sus operaciones.			0	Realizar identificación/evaluación de riesgos y establecer planes de mejoramiento
14	d) Seguimiento y monitoreo: La IPS cuenta con un sistema de alertas tempranas que facilite la rápida detección, corrección y ajustes en cada uno de sus Subsistemas de Administración de Riesgo para evitar su materialización.			0	Establecer los sistemas de alertas tempranas para la gestión de los riesgos
15	d) Seguimiento y monitoreo: El sistema de alertas tempranas de la IPS dispone de los límites máximos de exposición o niveles aceptables de riesgo previamente establecidos por la entidad teniendo en cuenta los análisis realizados, la normatividad vigente y los criterios definidos en su política de gestión de riesgo.			0	Definir los límites máximos de exposición o niveles aceptables de riesgo
16	d) Seguimiento y monitoreo: La IPS cuenta con indicadores de gestión para hacer seguimiento a la administración de los riesgos residuales y netos, y que estos a su vez se encuentren y se mantengan en los niveles de aceptación previamente establecidos por la entidad.		0.5		a)IND-GR-01 Nivel de implementación del sistema de gestión de riesgos V0 de agosto 2022; b) IND-GR-02 Proporción de riesgos materializados V0 de agosto 2022; c) IND-GR-03 Sumatoria de pérdidas económicas por eventos materializados V0 de agosto 2022; d) IND-GR-04 Efectividad de las señales de alerta de operaciones sospechosas a partir de registros realizados en el sistema de información V0 de agosto 2022 Pendiente: 1. Definir e implementar los indicadores correspondientes para el seguimiento a los subsistemas de administración de riesgos.
17	d) Seguimiento y monitoreo: La IPS cuenta con planes de contingencia para intervenir y tratar los diferentes riesgos, que incluyan estándares de seguimiento y monitoreo, responsable, plazos, periodicidad, reportes de avance y de evaluaciones periódicas definidas mediante un cronograma y ser objeto de un proceso de seguimiento, verificación y calidad de la información.			0	Una vez evaluados los riesgos con sus planes de mejoramiento, definir planes de contingencia
1.2.1.2	P	OLÍTICAS DE GESTIÓ	N DE RIESGOS		
18	La IPS cuenta con documento de adopción de las políticas establecido por el Consejo de Administración o quien haga las veces como máximo órgano de administración.			0	Elaborar acto administrativo para la adopción de las política del SIGR
19	La IPS dispone de documento en el que figure la ultima revisión a las políticas del Sistema Integrado de Gestión del Riesgo.			0	Realizar revisión/actualización de políticas del SIGR
20	La IPS cuenta con evidencia que deja en constancia la aprobación y/o modificación realizada a las políticas del SIGR, mediante actas del Consejo de Administración o quien haga sus veces.			0	Presentar propuestas de ajuste de las políticas para la aprobación del Consejo de Administración

Las políticas adoptadas por la IPS para la administración de cada uno de los Subsistemas de Administración de Riesgos contemplan en la fase de diseño y operación los aspectos requeridos por la presente norma.	0.5	b) MIPS-GR-03 Manual SICOF V1 de julio 2022 c) ODIPS-GR-01 Política SARLAFT/FPADM V0 de mayo 2022 d) ODIPS-GR-02 Política Canticorrupción y antifraude V0 de mayo 2022 e) ODIPS-GR-03 Código de integridad V0 de mayo 2022 f) POIPS-GR-101 Política Contable Bajo NIIF Efectivo y Equivalentes de Efectivo V0 de octubre 2021 g) POIPS-CF1-02 Política Contables bajo NIF Presentación de estados Financieros V0 de septiembre de 2022 h) POIPS-CF1-03 Política Contables bajo NIF Cuentas por Pagar V0 de septiembre de 2022 j) POIPS-CF1-04 Política Contables Bajo NIF Pasivos Financieros Financieras V0 de septiembre de 2022 j) POIPS-CF1-05 Política Contables Bajo NIF Activos Financieros - Cuentas por Cobrar V0 de septiembre de 2022 k) POIPS-CF1-06 Política Contables Bajo NIF cambios en Políticas, Estimaciones y Errores V0 de septiembre 2022 l) POIPS-CF1-07 Política Contables Bajo NIF Propiedad Planta y Equipo V0 de septiembre de 2022 m) POIPS-CF1-08 Política Contables Bajo NIF Activos Intangibles V0 de septiembre de 2022 n) POIPS-CF1-09 Política Contables Bajo NIIF Activos Intangibles V0 de septiembre de 2022 n) POIPS-CF1-10 Política Contables bajo NIIF Arrendamientos V0 de septiembre de 2022 o) POIPS-CF1-10 Política Contables bajo NIIF Provisiones, Activos y Pasivos V0 de septiembre de 2022 p) POIPS-CF1-11 Política Contables bajo NIIF Otros activos no financieros- Gastos pagados por Anticipado y Cargos Diferidos V0 de septiembre de 2022 q) POIPS-CF1-12 Política Contables Bajo NIIF Beneficios a Empleados V0 de septiembre de 2022
		r) POIPS-CFT-13 Política Contables Bajo NIIF Conversión de Transacciones y Operaciones en moneda Extranjera y Moneda Funcional V0 de septiembre de 2022 s) POIPS-CFT-14 Política Contables Bajo NIIF Hechos Ocurridos Después del Periodo Sobre el Cual se Informa V0 de septiembre de 2022 t) POIPS-CFT-15 Política Contables Bajo NIIF Pasivos y Patrimonio V0 de septiembre de 2022 u) POIPS-CFT-16 Política Contables Bajo NIIF Inversiones en Asociadas V0 de septiembre de 2022 v) PO-SST-01 Política prevención de acoso laboral V0 de septiembre 2023 w) PO-GCO-01 Política Contratación y Compras IPS V0 de diciembre 2021
1.2.1.3 PROCESOS	PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS	

22	La IPS cuenta con procesos y procedimientos para la adecuada implementación y funcionamiento de cada uno de sus Subsistemas de Administración de Riesgos.		0.5	a) Mapa de procesos a) PR-GJ-01 Procedimiento contratación modalidad prestación Servicios (OPS) V1 de 1 de julio de 2023 b) MIPS-GAC-1C-02 Manual procesos y procedimientos unidad transfusional V1 de 1 de mayo de 2022 c) PR-GAC-101 Procedimiento lectura y entrega de reportes a servicios hospitalarios V0 de 1 de julio de 2023 d) PR-GAC-1-02 Procedimiento custodia de consentimiento informado y valoración de riesgo V1 de 1 de octubre de 2023 e) PR-GAC-1-03 Procedimiento custodia de consentimiento informado y valoración de riesgo V1 de 1 de octubre de 2023 f) PR-GAC-1-04 Procedimiento mantenimiento de equipos de radiación ionizante V1 de 1 de noviembre de 2023 g) PR-GAC-1-05 Procedimiento mantenimiento de equipos de radiación ionizante V1 de 1 de noviembre de 2023 h) PR-GAC-1-05 Procedimiento bus seguro de sustancias químicas en laboratorio V0 de 1 de julio de 2024 q) PR-GAL-10 Procedimiento bus seguro de sustancias químicas en laboratorio V0 de 1 de julio de 2024 q) PR-GAL-10 Procedimiento manejo de ropa hospitalaria V2 de 1 de febrero de 2023 b) PR-GAL-10 Procedimiento manejo de ropa hospitalaria V2 de 1 de febrero de 2023 c) PR-RYC-01 Procedimiento remisión y restablecimiento de derechos V1 de 1 de julio de 2023 c) PR-RYC-02 Procedimiento remisión y contrarremisión V0 de 1 de agosto de 2022 d) PR-RYC-02 Procedimiento gestión de solicitudes de referencia V0 de 1 de abril de 2023 e) PR-GCS-01 Procedimiento gestión de requerimientos de comunicaciones V0 de 1 de noviembre de 2022 f) PR-GR-01 Procedimiento recaudo de particulares, cuotas moderadoras y copagos V0 de 1 de noviembre de 2022 g) PRIPS-AP-01 Procedimiento recaudo de particulares, cuotas moderadoras y copagos V0 de 1 de noviembre de 2022 g) PR-SST-03 Procedimiento ofestión lncidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales V0 de 1 de febrero de 2023 g) PR-SST-04 Procedimiento Gestión locidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales V0 de 1 de febrero de 2023 g) PR-SST-04 Procedimiento Gestión de Exámenes Ocupacionales V0 de 1 de marzo de 2023 g) PR-SST-04 Proced
23	Los procesos y procedimientos adoptados por la IPS para la administración de cada uno de los Subsistemas de Administración de Riesgos contemplan en la fase de implementación y funcionamiento los aspectos requeridos por la presente norma.		0.5	Pendientes: 1. Documentar la totalidad de los procedimientos financieros y otros procedimientos en los procesos de apoyo (Ej. Manejo seguro de la tecnología, manejo de caja, cartera, etc) de acuerdo a la norma
1.2.1.4	DOCUM	ENTACIÓN PARA LA C	GESTION DE RIESGOS	

24	La IPS cuenta con políticas para la administración de cada uno de los riesgos.		0.5	b c d e fi y g Fi h si i) si j) C k E ii) si n d o si p p g si	(i) MIPS-GR-02 Manual riesgo SARLAFT/FPADM V1 de julio 2022 (i) MIPS-GR-03 Manual SICOF V1 de julio 2022 (i) ODIPS-GR-03 Manual SICOF V1 de julio 2022 (i) ODIPS-GR-03 Política sarticorrupción y antifiraude V0 de mayo 2022 (i) ODIPS-GR-03 Código de integridad V0 de mayo 2022 (i) ODIPS-GR-03 Código de integridad V0 de mayo 2022 (i) ODIPS-GR-03 Código de integridad V0 de mayo 2022 (i) ODIPS-GR-03 Código de integridad V0 de mayo 2022 (i) POIPS-CFI-01 Política Contable Bajo NIIF Efectivo y Equivalentes de Efectivo (i) de octubre 2021 (ii) POIPS-CFI-02 Política Contables bajo NIF Presentación de estados inancieros V0 de septiembre de 2022 (i) POIPS-CFI-03 Política Contables Bajo NIF Pasivos Financieros Pagar V0 de eptiembre de 2022 (ii) POIPS-CFI-05 Política Contables Bajo NIF Activos Financieros - Cuentas por cobrar V0 de septiembre de 2022 (ii) POIPS-CFI-05 Política Contables Bajo NIF Cambios en Políticas, Estimaciones y rrores V0 de septiembre de 2022 (iii) POIPS-CFI-06 Política Contables Bajo NIF Propiedad Planta y Equipo V0 de eptiembre de 2022 (iii) POIPS-CFI-08 Política Contables Bajo NIF Activos Intangibles V0 de eptiembre de 2022 (iii) POIPS-CFI-09 Política Contables Bajo NIIF Activos Intangibles V0 de eptiembre de 2022 (iii) POIPS-CFI-10 Política Contables bajo NIIF Arendamientos V0 de septiembre de 2022 (iii) POIPS-CFI-10 Política Contables bajo NIIF Provisiones, Activos y Pasivos V0 de eptiembre de 2022 (iii) POIPS-CFI-11 Política Contables Bajo NIIF Provisiones de Empleados V0 de eptiembre de 2022 (iii) POIPS-CFI-12 Política Contables Bajo NIIF Conversión de Transacciones y Operaciones en moneda Extranjera y Moneda Funcional V0 de septiembre de 2022 (iii) POIPS-CFI-14 Política Contables Bajo NIIF Hechos Ocurridos Después del eriodo Sobre el Cual se Informa V0 de septiembre de 2022 (iii) POIPS-CFI-15 Política Contables Bajo NIIF Inversiones en Asociadas V0 de eptiembre de 2022 (iii) POIPS-CFI-16 Política Contables Bajo NIIF Inversiones en Asociadas V0 de eptiembre de 2022 (iii) POIPS-CFI-16 Política Conta
25	La IPS cuenta con metodologías y procedimientos para la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos identificados. A su vez, el establecimiento de los niveles de aceptación y límites de exposición.		0.5	P .	o) IN-GR-01 Instructivo metodología gestión de riesgos V1 de 10/22; endiente: . Ajustar/complementar la documentación conforme a la especificidad de la orma;
26	La IPS cuenta con una estructura organizacional que garantice el desarrollo de cada uno de los Subsistemas de Administración de Riesgos y que, a su vez, fortalezca el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos de la entidad.	1		e e fu	lo se relaciona en el organigrama de la Entidad; sin embargo, documental y structuralmente existe el Proceso Gestión del Riesgo (GR) en los procesos strategicos, así como también el perfil de cargo donde se designan las unciones.
27	La IPS cuenta los roles y responsabilidades de quienes participan en la gestión de los diversos riesgos identificados, especialmente los prioritarios.			0 9	ncluir en los manuales perfiles de cargo los roles y responsabilidades de juienes participan en la gestión de los diversos riesgos identificados en las efaturas y Líderes de Procesos

28	La IPS cuenta con medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de las políticas y objetivos de cada uno de los Subsistemas de Administración de Riesgos.	0.5		a) PG-PSP-01 Programa seguridad del paciente V6 de 1 de mayo de 2023 b) PG-PSP-02 Programa seguridad del paciente sede Hospital San José de Túquerres V0 de 1 de enero de 2023 c) PT-PSP-01 Protocolo rondas de seguridad del paciente V1 de 1 de noviembre de 2022 d) GU-PSP-01 Guía buenas prácticas para la comunicación efectiva con el paciente V0 de 1 de diciembre de 2022 e) PT-PSP-02 Protocolo Atención para Prevención de Riesgos en Pacientes con Diagnóstico Cardiovascular V0 de 1 de marzo de 2023 f) PT-PSP-03 Protocolo reacción inmediata ante la presencia de eventos adversos V2 de 1 de marzo de 2023 g) PT-PSP-04 Protocolo educación al paciente en el autocuidado de su seguridad V0 de 1 de marzo de 2023 h) PT-PSP-05 Protocolo atención al binomio madre - recién nacido en servicios ambulatorios V0 de 1 de marzo de 2023 j) PT-PSP-06 Protocolo atención para la prevención de malnutrición o desnutrición en servicios ambulatorios y domiciliarios V0 de 1 de marzo de 2023 j) PT-PSP-07 Protocolo prevención del cansancio en el personal V2 de 1 de mayo de 2023 k) PT-PSP-08 Protocolo lavado de manos V2 de 1 de abril de 2023 j) PT-PSP-09 Protocolo reducción del riesgo en la atención ambulatoria de pacientes con enfermedad mental V0 de 1 de agosto de 2023 m) PT-PSP-09 Protocolo reducción del riesgo en la atención ambulatoria de pacientes con enfermedad mental V0 de 1 de agosto de 2023 m) PT-PSP-09 Protocolo prevención y manejo de caídas en pacientes ambulatorios V1 de 1 de julio de 2023 n) PT-PSP-10 Protocolo prevención y manejo de caídas en pacientes ambulatorios V1 de 1 de julio de 2023 o) PT-PSP-11 Protocolo identificación del paciente ambulatorio V4 de 1 de julio de 2023 p) PT-PSP-01 Manual medidas básicas para control de infecciones BUNDLE V0 de 1 de junio de 2024
29	La IPS cuenta con los roles, responsabilidades y acciones de los órganos de control interno frente a cada uno de los Subsistemas de Administración de Riesgos.	0.5		Pendiente: 1. Establecer en un documento lo relacionado al os roles, responsabilidades y acciones de los órganos de control interno
30	La IPS cuenta con las estrategias de capacitación y divulgación de cada uno de los Subsistemas de Administración de Riesgos.	0.5		Registros de capacitación y talleres introductorios al SIGR y Subsistemas de Administración de Riesgos Pendientes: 1. Ampliar la cobertura del plan anual de capacitaciones en referencia al SIGR y sus subsistemas de administración del riesgo
31	La IPS dispone de actas del Consejo de Administración o quien haga sus veces, donde conste la aprobación de las políticas de cada uno de los Subsistemas de Administración de Riesgos, así como las actas correspondientes a la aprobación de los ajustes o modificaciones que se efectúen a dichas políticas.		0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado
32	La IPS dispone de los instructivos o manuales que contengan los procesos y procedimientos a través de los cuales se llevan a la práctica las políticas aprobadas para cada uno de los Subsistemas de Administración de Riesgos. Estos documentos estan firmados por el Representante Legal y son de fácil consulta, acceso y aplicación al interior de la organización.		0	Levantar el manual de procesos y procedimientos a través de los cuales se llevan a la práctica las políticas aprobadas para cada uno de los Subsistemas de Administración de Riesgos
33	La IPS dispone del Código de Conducta y Buen Gobierno de las entidades.		0	Documentar el Codigo de Conducta y Buen Gobierno
34	La IPS dispone de informes presentados por el Consejo de Administración o quien haga sus veces, el Representante Legal y el Comité de Riesgos, en el caso que aplique y que incluya el reporte sobre el cumplimiento de los límites y del nivel de exposición de los diferentes riesgos establecidos por la entidad, particularmente los prioritarios.		0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado

35	La IPS dispone de informes presentados por los órganos de control, como el Revisor Fiscal, sobre el funcionamiento y resultados de la implementación de cada uno de los Subsistemas de Administración de Riesgos.			0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado
36	La IPS dispone de actas del Consejo de Administración o quien haga sus veces, en donde conste la presentación del informe del Comité de Riesgos y del Revisor Fiscal, en los casos que aplique.			0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado
37	La IPS dispone de actas del Comité de Riesgos, del Comité de Contraloría Interna, y los reportes a al Consejo de Administración y al Representante Legal, en los casos que aplique.			0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado
38	La IPS dispone de las constancias de las capacitaciones impartidas a todos los empleados, socios, directivos, administradores y cualquier otra persona que tenga vinculación con la entidad sobre el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos, con el fin de asegurar que sean entendidas e implementadas en todos los niveles de la organización.		0.5		Listas de asistencia, evaluación y material de apoyo (educativo/consulta) dirigida a personal administrativo Pendientes: 1. Ampliar la cobertura del plan anual de capacitaciones en referencia al SIGR y sus subsistemas de administración del riesgo
39	La IPS dispone de los documentos y registros que evidencien el funcionamiento oportuno, efectivo y eficiente de cada uno de los Subsistemas de Administración de Riesgos.			0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado
40	La IPS dispone de metodologías, parámetros, fuentes de información y demás elementos utilizados para la medición de cada uno de los riesgos.		0.5		a) IN-GR-01 Instructivo metodología gestión de riesgos V1 de 10/22; Pendiente: 1. Ajustar/complementar la documentación conforme a la especificidad de la norma;
41	La IPS dispone de un procedimiento a seguir en caso de incumplimiento a los límites preestablecidos en cada uno de los Subsistemas de Administración de Riesgos.			0	Establecer procedimiento para la gestión de incumplimiento de limites de riesgos
42	La IPS dispone de un respaldo físico o en medio magnético de la documentación requerida por la norma.		0.5		La información documentada con la que la IPS cuenta al momento de la presente evaluación reposa en una copia digital almacenada en unidad DRIVE. Pendiente: 1. Asegurar que la información documentada este en su totalidad controlada; 2. Establecer como control por riesgo de perdida de información otro medio para la conservación documental
43	La IPS dispone de requisitos de seguridad, de forma tal, que se permita la consulta a información sensible, únicamente por parte de funcionarios autorizados.		0.5		Plan de Privacidad y Seguridad de la Información que limita el acceso controlado a historia clínica, registros clínicos, actas de reunión, y otros documentos que se consideran de alto riesgo porque hacen parte de la planeación estrategica y la toma de decisiones. Pendiente: 1. Establecer desde el área de sistemas mecanimos para guardar, conservar la información garantizando su acceso y disponibilidad para las partes interesadas
44	La IPS dispone de criterios y procesos de manejo, guarda y conservación de la información.		0.5		a) IN-GC-01 Instructivo Diseño y control de información documentada V1 de 1 de septiembre de 2022 b) PRIPS-GTI-01 Procedimiento copia de seguridad de la información V0 de 1 de mayo de 2022 c) PRIPS-GTI-02 Procedimiento gestión de usuarios y asignación de permisos en el sistema de información V0 de 1 de julio de 2022 d) PRIPS-GD-04 Procedimiento confidencialidad de la información contenida en la historia clínica V1 de 1 de julio de 2022 e) PL-GI-04 Plan de contingencia en caso de incidentes del sistema de información en salud V0 de 1 de septiembre de 2023 Pendiente: 1. Establecer desde el área de sistemas mecanimos para guardar, conservar la información garantizando su acceso y disponibilidad para las partes interesadas
1.2.1.5		ESTRUCTURA ORGAN	NIZACIONAL		
45	La IPS ha asignado las funciones a cargo del Representante Legal establecidas por la presente circular.	1			Perfiles de cargo
_					

46	La IPS dispone de un area de apoyo, orientación y evaluación encargada de la gestión de riesgos de carácter independiente y sin sesgos de las áreas misionales, áreas encargadas de las negociaciones como son compras, tesorería, entre otros. La IPS ha definido las funciones a cargo del área de gestión de riesgos o quien haga sus veces, establecidas por la presente circular. La IPS dispone de instancias responsables de efectuar una revisión y evaluación del SIG y Subsistemas de Administración de	1			Estructura organica aprobada por Consejo de Administración donde figura la Jefatura de Calidad y el Profesional de Habilitación y Calidad, quines hacen las veces de apoyo, orientación y evaluación en referncia al SIGR Perfil de cargo del Profesional de Habilitación y Calidad Pendiente: 1. Listar las funciones para enviar a la Jefatura de Talento Humano conforme a la CE. Perfil del Contralor Interno y funciones establecidas por la Asamblea para el
48	Riesgos como organos de control, tales como Revisoría Fiscal y Auditoría Interna.	1			Revisor Fiscal
1.2.1.6		NFRAESTRUCTURA TE	CNOLOGICA		
49	La IPS dispone y hace uso de una infraestructura tecnologica y sistemas de información necesarios para garantizar el funcionamiento efectivo, eficiente y oportuno del SIGR y Subsistemas de Administración del Riesgo; en caso contrario, cuenta con un plan de acción para cubrir dicha falencia en el menor tiempo posible.			0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado Pendiente: 1. Establecer un plan de acción para cubrir dicha falencia en el menor tiempo posible.
50	La IPS cuenta con un plan de conservación, custodia y seguridad de la información tanto documental como electrónica.			0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado Pendiente: 1. Establecer un plan de acción para cubrir dicha falencia en el menor tiempo posible.
51	La IPS cuenta con un sistema de consolidación eficaz de los distintos riesgos para la toma de decisiones efectivas y su respectiva validación anual.			0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado Pendiente: 1. Establecer un plan de acción para cubrir dicha falencia en el menor tiempo posible.
1.2.1.7	DIVULGACIO	ÓN DE LA INFORMAC	CIÓN Y CAPACITACIONES		
52	a) Generalidades - La IPS cuenta con un plan de divulgación y capacitación anual de todas las áreas y funcionarios de la entidad, con mayor énfasis a las áreas involucradas en la gestión de riesgos, sobre productos y lineas de negocio, procedimientos administrativos y operativos, las políticas, procedimientos, herramientas y controles adoptados por parte de la entidad para dar cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión de Riesgos.		0.5		Dispone de Plan Anual de Capacitaciones que no incluye en su totalidad lo requirido por la norma Pendientes: 1. Ampliar la cobertura del plan anual de capacitaciones en referencia al SIGR y sus subsistemas de administración del riesgo
53	a) Generalidades - La IPS ha incluido en sus procesos de inducción institucional aspectos claves referentes a los Subsistemas de Administración de Riesgos.		0.5		a) La Entidad realiza procesos de inducción en los que se abordan de manera especifica los riesgos a los que esta expuesto el trabajador. b) Se cuenta con material didactico (presentación) en referencia a metodología de riesgos Pendientes: 1. Ampliar la cobertura del plan anual de capacitaciones en referencia al SIGR y sus subsistemas de administración del riesgo

54	a) Generalidades - La IPS cuenta con registros o constancia de las capacitaciones realizadas por medio de una evaluación de los temas expuestos a los participantes, para incentivar la adherencia y el entendimiento, y, en donde se indique como mínimo la fecha, los temas tratados y el nombre de los asistentes.		0.5		a) Se evaluan las capacitaciones desarrolladas desde el componente de Seguridad del Paciente; b) Taller introductorio Gestión de Riesgos - Contexto normativo; c) Taller Práctico No. 1: "Posibilidad de contagio por COVID-19"; d) Taller Práctico No. 2: "Identificación de Riesgos COEMSSANAR"; e) Taller Práctico No. 3: "Redacción de riesgos"; f) Taller Práctico No. 4: "Diligenciamiento herramientas (matriz) de gestión de riesgos"; g) Capacitación en metodología del Sistema de Gestión de Riesgo; h) Taller - Lluvia de ideas: Identificación de riesgos; i) Mesas tecnicas de acompañamiento para el diligenciamiento de los cuestionarios de autodiagnóstico Pendientes: 1. Ampliar la cobertura del plan anual de capacitaciones en referencia al SIGR y sus subsistemas de administración del riesgo
55	a) Generalidades - La IPS cuenta con un sistema efectivo, veraz, eficiente y oportuno de manejo de la información para reportes internos y externos con los criterios de seguridad (confidencialidad, integridad y disponibilidad), calidad (completitud, validez y confiabilidad) y cumplimiento, para lo cual se deben establecer controles generales y específicos para la entrada, el procesamiento y la salida de la información, atendiendo su importancia relativa y nivel de riesgo.				Sistema de Información para la Calidad y el profesional responsable de su administración
56	b) Divulgación de la información interna - La IPS realiza monitoreo y control de cada uno de los riesgos identificados y especialmente los prioritarios y dispone de reportes semestrales como mínimo, que permitan establecer el perfil de riesgo.			0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado
	b) Divulgación de la información interna - La IPS cuenta con informes de gestión al cierre de cada ejercicio contable sobre el cumplimiento de las políticas, los límites establecidos y su grado de cumplimiento, el nivel de exposición a los diferentes riesgos a los que se ven expuestas las entidades que incluya los prioritarios y la cuantificación de los efectos de la posible materialización de estos sobre la salud de la población de su área de influencia, las utilidades, el patrimonio y el perfil de riesgo de cada entidad, dirigido al Representante Legal, Consejo Directivo o quien haga sus veces y los líderes de los procesos involucrados y actas de socialización de dichos informes; de manera comprensible y mostrando las exposiciones por tipo de riesgo y de la manera más desagregada, detallada y clara posible.			0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado
58	 b) Divulgación de la información externa - La IPS realiza procesos de rendición de cuentas e incluye como minimo lo siguiente: - Notas a los estados financieros sobre la gestión adelantada en materia de administración como mínimo de los subsistemas de gestión de riesgos descritos en esta Circular; - Cambios potenciales en los niveles de riesgo, cambios materiales en las estrategias y límites de exposición para cada uno de los Subsistemas de Administración de Riesgos; - Información cuantitativa sobre la gestión integral de los riesgos (como mínimo de los subsistemas de riesgos definidos en esta Circular), como resultado de sus políticas y metodologías internas aplicadas para su control. 			0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado
59	b) Divulgación de la información externa - La IPS dispone de medios que garanticen el acceso y consulta del publico en general a la información que resulte necesaria para un mejor entendimiento de acuerdo con los mecanismos de rendición de cuentas que la entidad haya establecido en sus políticas.				La IPS dispone de página web, redes sociales y lineas de contacto para la comunicación, acceso y consulta de la ciudadania
1.2.2	LINEAMIENTOS ESPECÍFICO	OS DE LOS SUBSISTE	MAS DE ADMINISTRACIÓN DE RI	ESGOS	
1.2.2.1		GESTIÓN DEL RIESG	O EN SALUD		

60	a) Generalidades - La IPS cuenta con soportes que validen el cumplimiento de los requisitos legales aplicables exigidos para la operación de sus procesos y la prestación de los servicios de salud ofertados y que son objeto de inspección, vigilancia y control por parte de los entes regulatorios en materia.	1			a) Declaración de Autoevaluación de Servicios de Salud en el REPS; b) Información documentada en carpetas digitales como evidencia de cumplimiento de los requisitos de habilitación según Resolución 3100 de 2019; c) Registros del reporte de cumplimiento Sistema de Información para la Calidad; d) Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad PAMEC; e) Programa de Seguridad del Paciente			
61	 b) Identificación del riesgo - La IPS ha identificado los riesgos en salud considerando como mínimo las siguientes entradas: Identificación de la situación en salud; Caracterización de los servicios ofertados (modalidad de atención y contratación); Caracterización de la demanda de servicios; Sistema de reporte institucional de incidentes y eventos adversos; Caracterización de los riesgos inherentes a los servicios prestados. 			0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado			
62	b) Identificación del riesgo - La IPS cuenta con evaluación de la capacidad de oferta de los servicios, teniendo en cuenta la capacidad instalada, la oferta de talento humano y la población asignada por las diferentes Empresas Responsable de Pago con las cuales la entidad suscribe contratos.		0.5		Se cuenta con estudio de capacidad instalada para cada sede y con modelo de atención según caracterización poblacional Pendiente: 1. Estandarizar formato de estudio de capacidad instalada			
63	b) Identificación del riesgo - La IPS cuenta con un sistema de información que garantice la disponibilidad y confiabilidad de los datos acerca de la exposición al riesgo y de la gestión de los eventos adversos ocurridos.		0.5		Gestión de incidentes y eventos adversos por medio del Observatorio de Seguridad del Paciente Pendiente: 1. Incluir la identificación de los riesgos en salud de acuerdo a las especificaciones de la norma			
64	c) Medición y evaluación del riesgo - La IPS cuenta con medición y evaluación de los riesgos en salud identificados.		0.5		Matriz AMFE Pendiente: 1. Ajustar/complementar la documentación conforme a la especificidad de la norma;			
65	c) Medición y evaluación del riesgo - La IPS cuenta con una metodología para determinar el nivel de riesgo debidamente documentada y socializada y acorde a los lineamientos de la presente norma.		0.5		a) IN-GR-01 Instructivo metodología gestión de riesgos V1 de 10/22; Pendiente: 1. Ajustar/complementar la documentación conforme a la especificidad de la norma;			
66	c) Medición y evaluación del riesgo - La IPS ha realizado la medición de riesgo inherente inicial, y si es así, cuenta con la estimación del riesgo neto después de aplicados los controles y las medidas de mitigación correspondientes al riesgo inherente.			0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado			
67	 c) Medición y evaluación del riesgo - La IPS cuenta con una matriz de priorización de riesgos en salud acorde con los criterios de valoración definidos por la entidad y armonizados con los requisitos legales reglamentarios. 			0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado			
68	c) Medición y evaluación del riesgo - La IPS ha asignado los recursos requeridos para atender los riesgos priorizados.		0.5		Pese a que NO existe registro de los riesgos prioritarios se dispone de recursos humanos para la gestión de los eventos adversos			
69	c) Tratamiento y control del riesgo - La IPS cuenta con una metodología que le permita de forma sistemática e integral, establecer acciones coordinadas, articuladas y costo efectivas, encaminadas al tratamiento y control de los riesgos en salud, y considerando los lineamientos de la presente circular.		0.5		Se formulan y ejecutan planes de mejoramiento resultantes del análisis de eventos adversos			
1.2.2.2	GESTIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL							

70	a) Generalidades - La IPS cuenta con la adopción de políticas y medidas encaminadas a implementar acciones para el fortalecimiento continuo de una cultura ética de integridad, transparencia y la lucha contra la corrupción y opacidad.	0.5		a) MIPS-GR-02 Manual riesgo SARLAFT/FPADM V1 de julio 2022 b) MIPS-GR-03 Manual SICOF V1 de julio 2022 c) ODIPS-GR-01 Política SARLAFT/FPADM V0 de mayo 2022 d) ODIPS-GR-02 Política anticorrupción y antifraude V0 de mayo 2022 e) ODIPS-GR-03 Código de integridad V0 de mayo 2022 Pendiente: 1. Documentar Código de Conducta y Buen Gobierno de acuerdo a la CE 003-2018
71	 b) Identificación del riesgo - La IPS cuenta con un perfil de procesos de las actividades de la entidad que incluya como minimo lo siguiente: - Caracterización y documentación de procesos; - Identificación de los eventos de riesgo operacional, potenciales y ocurridos, en cada uno de los procesos; - Identificación de procesos jurídicos en los que se encuentre la entidad; - Identificación de pérdidas en los resultados en salud de sus pacientes, los cuales, por su relevancia son tratados como riesgos en salud; - Determinación de potenciales pérdidas financieras en la entidad causadas por los eventos de riesgo operacional identificados. 	0.5		a) Caracterizaciones de procesos; b) Estructura documental de los procesos incluyendo procedimientos, guías, protocolos, etc. c) Los procedimientos institucionales asistenciales (protocolos) ya cuentan con los riesgos inherentes Pendientes: 1. Identificación de riesgos en cada uno de los procesos; 2. Contar con la data de procesos jurídicos actualizada; 3. Estimar las perdidas de resultados en salud (mortalidad, hospitalizaciones, complicaciones) y las financieras
72	b) Identificación del riesgo - La IPS cuenta con listado de los riesgos relacionados con la operación de los procesos inherentes a los servicios prestados.		0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado
73	b) Identificación del riesgo - La IPS dispone de registro de eventos de riesgo operacional teniendo en cuenta los lineamientos de la presente circular.	0.5		Se cuenta con Matriz IPVR relacionada al cumplimiento legal atribuible al riesgo operacional del Proceso Gestión del Talento Humano con código FR-SST-08 Formato Matriz de Peligros y Valoración de Riesgos versión 2 de octubre de 2022 Pendientes: 1. Identificación de riesgos en cada uno de los procesos;
74	c) Medición y evaluación del riesgo - La IPS cuenta con medición y evaluación de los riesgos operacionales identificados.	0.5		Se cuenta con Matriz IPVR relacionada al cumplimiento legal atribuible al riesgo operacional del Proceso Gestión del Talento Humano con código FR-SST-08 Formato Matriz de Peligros y Valoración de Riesgos versión 2 de octubre de 2022 Pendientes: 1. Evaluar los riesgosidentificados en cada uno de los procesos;
75	c) Medición y evaluación del riesgo - La IPS cuenta con una metodología de medición acorde con los eventos de riesgo operacional identificados que incluya la probabilidad de ocurrencia y del impacto, para así determinar el perfil de riesgo de la entidad.	0.5		a) IN-GR-01 Instructivo metodología gestión de riesgos V1 de 10/22; Pendiente: 1. Ajustar/complementar la documentación conforme a la especificidad de la norma;
76	c) Medición y evaluación del riesgo - La IPS cuenta con evaluación de los riesgos operacionales teniendo en cuenta los planes de contingencia y el Plan de Continuidad del Negocio, todos los recursos (físicos, humanos, técnicos y financieros) necesarios para que cada entidad enfrente la exposición al riesgo operacional bajo cualquier eventualidad.		0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado
77	c) Tratamiento y control del riesgo - La IPS ha definido los controles para el riesgo operacional de cada proceso de manera que se pueda mitigar el riesgo inherente, ya sea mediante su probabilidad, impacto o ambos.	0.5		Se cuenta con Matriz IPVR relacionada al cumplimiento legal atribuible al riesgo operacional del Proceso Gestión del Talento Humano con código FR-SST-08 Formato Matriz de Peligros y Valoración de Riesgos versión 2 de octubre de 2022 Pendientes: 1. Definir los controles para el manejo de los riesgos identificados en cada uno de los procesos;

78	c) Tratamiento y control del riesgo - La IPS ha incluido los controles diseñados dentro de las políticas y procedimientos de la entidad.		0.5		a) PL-SST-01 Plan hospitalario de emergencias V9 de 11/2023; b) PG-SST-01 Programa de vigilancia epidemiológica para riesgo biomecánico V0 de 10/2023; c) PG-SST-02 Programa de inspecciones V0 de 10/2023; d) PG-SST-03 Programa de vigilancia epidemiológica en riesgo biológico V0 de 10/2023 Pendientes: 1. Definir los controles para el manejo de los riesgos identificados en cada uno de los procesos;
79	c) Tratamiento y control del riesgo - La IPS dispone de un Plan de Continuidad del Negocio aprobado por la Junta Directiva para el tratamiento de los riesgos que afecten la operación en condiciones normales de la entidad.			0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado
80	c) Tratamiento y control del riesgo - El Plan de Continuidad del Negocio definido e implementado por la IPS cuenta con los siguientes elementos: - Identificación de eventos que pueden afectar la operación; - Actividades por realizar cuando se presentan las fallas; - Alternativas de operación; - Proceso de retorno a la actividad normal.			0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado
81	d) Acreditación con soportes de todas las operaciones, negocios y contratos - La IPS ha establecido las reglas específicas que prohíban la realización de actividades, negocios y contratos sin que exista el respectivo soporte interno y/o externo, debidamente fechado y autorizado por quienes intervengan en ellos o los elaboren.	1			a) Información documentada - Archivo jurídico contractual; b) PR-GJ-01 Procedimiento contratación modalidad prestación servicios (OPS) V1 de 07/2023; c) IN-GJ-01 Instructivo supervisión de contratos V0 de 04/2023
1.2.2.3		GESTIÓN DEL RIESGO	ACTUARIAL		
82	 a) Identificación del riesgo - La IPS ha identificado los riesgos en salud considerando como minimo las siguientes entradas: - Caracterización y conocimiento de la población que incluirá en los contratos por venta de servicios teniendo en cuenta los aspectos geográficos, etarios, demográficos, la situación de morbi-mortalidad; así como la actualización de novedades; - Particularidades de las diferentes modalidades de pago (por capitación, por evento, por paquete, entre otros); - Identificación de posibles incrementos en los costos de insumos y medicamentos, entre otros; - Evaluar el comportamiento de la variabilidad del ingreso y el costo que tenga la entidad, además del uso de los insumos para dar cumplimiento al objeto del contrato. 			0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado
83	 b) Medición y evaluación del riesgo - La IPS cuenta registros como evidencia de las siguientes operaciones: - Anticipo de incrementos inesperados en los indices de morbi-mortalidad y, por ende, en los costos de atención que puedan sobrepasar el valor pactado en los contratos; - Proyecciones que incluyan los posibles impactos y la ocurrencia, entre otros, de los factores de riesgo asociados a la concentración, hechos catastróficos, incrementos en los costos de nueva tecnología y el cambio del perfil sociodemográfico de la población de su área de influencia, que pueden tener efectos sobre la frecuencia y características de la demanda de servicios de salud; - Modelos de cuantificación que contemplen de manera adecuada, las pérdidas esperadas e inesperadas, a las que se encuentra expuesta la entidad. 			0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado
84	 b) Medición y evaluación del riesgo - Los modelos adoptados por la IPS para calcular las pérdidas esperadas e inesperadas contemplan: - Probabilidad de ocurrencia del evento (materialización del riesgo) en la unidad de tiempo (frecuencia); - Severidad - asociados con cada distribución de pérdida que mejor defina la cuantía de la pérdida. Es decir, el cálculo del costo promedio del servicio; - Nivel de exposición del riesgo en la unidad de tiempo. 		0.5		a) IN-GR-01 Instructivo metodología gestión de riesgos V1 de 10/22; Pendiente: 1. Ajustar/complementar la documentación conforme a la especificidad de la norma;

85	 b) Tratamiento y control del riesgo - La IPS cuenta con los siguientes elementos como parte de la implementación de estrategias de control: - Políticas y las estimaciones actuariales para cada tipo de contrato, teniendo en cuenta los cambios que se presenten en el sector; - Trazabilidad de las medidas tomadas por la administración, en respuesta a los problemas identificados y a las recomendaciones efectuadas; - Pruebas de estrés (Stress-Testing) y ejercicios de autocomprobación (Back-Testing) sobre los modelos actuariales utilizados para establecer los valores de los contratos; - Controles de calidad a los sistemas de información de la entidad. 			0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado
1.2.2.4		GESTIÓN DEL RIESG	O CRÉDITO		
86	a) Generalidades - La IPS cuenta con evaluación permanentemente del riesgo inherente a la perdida del valor de sus activos como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones; lo anterior, incluye oportunamente los cambios significativos de las condiciones de cumplimiento de sus deudores.			0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado
87	a) Generalidades - La IPS cuenta con procesos y procedimientos internos que contemplen como minimo los siguientes lineamientos y aspectos específicos: - Evaluación de riesgo por contraparte (incluyendo los instrumentos financieros, tratándose de inversiones de renta fija), teniendo en cuenta los límites de exposición por contraparte asociadas a la evaluación de riesgos realizada. La entidad podrá realizar una evaluación agrupando activos con características y perfiles de riesgo similares, pero deberá realizar esta evaluación en forma individual si el activo es significativo; - Modelo de cálculo de deterioros/provisiones por riesgo de crédito que sea adecuado para reflejar las potenciales pérdidas a las que está expuesta la entidad por el incumplimiento de las contrapartes y que se ajuste a la normatividad vigente; - Definición de procedimientos específicos de seguimiento, cobranza de las deudas y el establecimiento de mecanismos apropiados de negociación y recuperación de deudas que se encuentren en incumplimiento; - Estrategias de gestión de glosas ante las EPS, la ADRES (o la entidad que ejerza sus funciones) o ante las Entidades Territoriales según sea el caso. La definición de la estrategia de gestión de glosas se debe formular en función del análisis histórico y su consecuente caracterización para determinar procesos específicos de actuación ante cada tipo de glosa; - Informe de seguimiento a lo expresado anteriormente por lo menos una vez al año, para evaluar su funcionamiento y monitorear efectivamente la exposición a este riesgo; - Bases de datos utilizadas en el proceso de diseño de los modelos para la administración del riesgo crediticio con una historia mínima de tres (3) años. En caso de no cumplirse con el tiempo recomendado, la entidad deberá preparar un plan de ajuste en el cual se expongan los procedimientos y fechas en las cuales se logrará cumplir con esta recomendación. Durante el periodo de ajuste, a partir de la infraestructura tecnológica y de los sistemas necesarios para garantizar			0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado
	adecuada administración del Riesgo de Crédito se deben generar informes confiables sobre dicha labor por lo menos una vez al trimestre.				
88	 b) Identificación del riesgo - La IPS ha definido sus activos expuestos al riesgo crediticio considerando como minimo: Cuentas por cobrar; Instrumentos financieros (cuentas de Bancos y Fondos de Inversión Colectivas; instrumentos inscritos en el Mercado de Valores de Colombia; todas las inversiones en títulos o valores de renta fija emitidos por entidades nacionales o extranjeras). 			0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado
89	 b) Medición y evaluación del riesgo - La IPS cuenta registros como evidencia de la evaluación de sus pérdidas estimadas como resultado del incumplimiento de sus contrapartes. 			0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado

90	 b) Medición y evaluación del riesgo - Los modelos adoptados por la IPS para los activos expuestos al riesgo crediticio contemplan: - La probabilidad de incumplimiento de los deudores dentro de un periodo de tiempo de 12 meses; - Al interior de cada tipo de activo se deben generar categorías de calidad del deudor/contraparte que orienten una posterior asignación de factores de riesgo diferenciales según dicha categorización; - La estimación de la pérdida esperada en que incurriría la entidad dado el incumplimiento. En este elemento se debe considerar tanto el valor expuesto del activo (saldo de la obligación o valor neto del activo) en el momento del incumplimiento, como la tasa de recuperación del valor del activo una vez se ha materializado el incumplimiento, la cual debe contemplar las recuperaciones efectivas que se han realizado sobre estos incumplimientos en los últimos 3 años y la existencia e idoneidad de las garantías, si las hubiese. 			0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado
91	 c) Tratamiento y control del riesgo - La IPS cuenta con los siguientes elementos como parte de la implementación de estrategias de control: - Límites de exposición crediticia y de pérdida tolerada; - Deterioro de activos; - Capital expuesto al riesgo; - Recuperación de cartera. 			0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado
1.2.2.5		GESTIÓN DEL RIESGO	DE LIQUIDEZ		
92	 a) Identificación del riesgo - La IPS ha definido e identificado el riesgo de liquidez al que se encuentra expuesta en función de los flujos de ingresos y egresos de efectivo y equivalentes de efectivo, de acuerdo con las operaciones autorizadas. 			0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado
93	 a) Identificación del riesgo - La IPS dispone de información documentada para efectos de realizar las proyecciones de todos los flujos netos de activos y pasivos o de ingresos y egresos. 			0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado
94	 a) Identificación del riesgo - La IPS cuenta con la identificación correcta de sus activos y pasivos teniendo en cuenta las particularidades de la presente norma. 	1			Inventarios de activos fijos (bienes, muebles y enseres) Estado de las cuentas por pagar
95	b) Medición y evaluación del riesgo - La IPS ha cuantificado el nivel mínimo diario de efectivo o equivalentes de efectivo requerido, en moneda nacional y/o extranjera, de acuerdo con la normatividad vigente, que le permita cumplir de manera oportuna con sus obligaciones de pago.		0.5		Plan Anual de Compras (Adquisición de bienes y servicios)
96	b) Medición y evaluación del riesgo - La IPS dispone de mediciones y proyecciones de los flujos de caja de sus activos y pasivos, en diferentes horizontes de tiempo, tanto en un escenario en condiciones normales como en un escenario de crisis bajo hipótesis razonables (stress testing), en el que los flujos de caja se alejan significativamente de lo esperado, por efecto de cambios imprevistos en el entorno de los mercados, de la entidad o de ambos, y de esta manera, poder calcular sus necesidades de liquidez.			0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado
97	b) Medición y evaluación del riesgo - La IPS dispone de información de los flujos de efectivo tanto de ingresos como de egresos, de acuerdo con los diferentes tipos de obligaciones y acreencias proyectándolos en un horizonte de tiempo de por lo menos tres (3) meses. Los periodos de proyección se pueden construir de forma diaria, semanal, mensual e incluso trimestral.			0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado
98	b) Medición y evaluación del riesgo - La IPS ha establecido el superávit o déficit de liquidez, que corresponderá a la diferencia entre el monto total de ingresos y egresos de efectivo proyectados. Este monto se utilizará para el cálculo del indicador de liquidez.			0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado
99	 b) Medición y evaluación del riesgo - Para la modelación y simulación de sus flujos de caja, la IPS dispone de: Identificación y caracterización de los conceptos de ingresos y egresos más volátiles; Identificación y caracterización de los recursos líquidos para cubrir las necesidades de liquidez, teniendo en cuenta factores de descuento cuando se considere necesario. 			0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado
100	b) Medición y evaluación del riesgo - La IPS ha identificado descalces en distintos horizontes de tiempo y ha realizado un análisis de la liquidez, que le permita crear señales de alerta temprana y establecer límites encaminados a evitar la materialización de riesgos asociados como el Riesgo de Crédito, Mercado y Actuarial.			0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado

101	b) Medición y evaluación del riesgo - La IPS cuenta con evidencia de reporte del Archivo Tipo FT018 que se encuentra en el literal F de la presente Circular; información necesaria para la medición y el seguimiento de la posición de liquidez de la Entidad.	1	Pantallazo de cargue y envio exitosos del archivo FT018 de manera mensual			
102	b) Medición y evaluación del riesgo - La IPS cuenta con evidencia de la evaluación del riesgo inherente de liquidez y registro de aplicación de la respectiva prueba de liquidez.	0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado			
103	b) Medición y evaluación del riesgo - La IPS ha presentado proyección de flujo de caja de manera diaria para por lo menos las dos primeras semanas y de manera semanal para por lo menos el primer mes, de forma tal que se identifican y orientan más adecuadamente las medidas correctivas a implementar, al tener un mayor seguimiento a los flujos de corto plazo.	0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado			
104	b) Medición y evaluación del riesgo - La IPS dispone para consulta de la Superintendencia la herramienta básica para calcular la posición de liquidez.	0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado			
105	c) Tratamiento y control del riesgo - La IPS cuenta con los siguientes elementos como parte de la implementación de estrategias de control: - Medidas adecuadas para controlar el riesgo de liquidez al que se ve expuesta en sus actividades propias; - Acta de la Junta Directiva y/o Consejo de Administración donde se hayan aprobado y revisado los controles para el manejo del riesgo en mención.	0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado			
106	c) Tratamiento y control del riesgo - La IPS cuenta con informe de seguimiento continuo a su exposición al riesgo de liquidez mediante las alertas tempranas, los límites de exposición y los indicadores de liquidez.	0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado			
107	c) Tratamiento y control del riesgo - La IPS cuenta con evidencia de reportes gerenciales y de monitoreo del riesgo de liquidez que evalúe los resultados de las estrategias de la entidad e incluyan el resumen de las posiciones que contribuyen significativamente a dicho riesgo.	0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado			
108	c) Tratamiento y control del riesgo - La IPS cuenta con documento en el que se hayan establecido los límites para mantener un nivel mínimo de activos líquidos, que estén acordes con el volumen de operaciones y tamaño de la entidad y sus necesidades de liquidez bajo condiciones normales del negocio y márgenes adicionales de liquidez para enfrentar situaciones de estrés.	0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado			
109	c) Tratamiento y control del riesgo - La IPS cuenta con mediciones de escenarios extremos (stress testing) y de <i>back testing</i> , como medios para verificar la precisión de las proyecciones obtenidas a través de las pruebas de liquidez y hacerlas parte de estas para hacer ajustes posteriores.	0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado			
110	 c) Tratamiento y control del riesgo - La IPS en su capacidad técnico-administrativa, el flujo de recursos, la calidad y disponibilidad de información necesaria para diseñar el flujo de efectivo dispone como minimo de lo siguiente: - Sistema de información que permita la identificación y gestión del recaudo de los ingresos y egresos de la entidad acorde con los diferentes rubros; - Registro oportuno, de preferencia en tiempo real, de los costos de la entidad; - Implementación de procesos orientados a garantizar el pago oportuno de las obligaciones a los diferentes acreedores de la entidad; - Sistema que permita la radicación oportuna de las facturas, de preferencia en línea, por parte de los proveedores de cada entidad y la trazabilidad de las mismas. 	0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado			
1.2.2.6	GESTIÓN DEL RIESGO DE MERCADO DE CAPITALES					
111	 a) Identificación del riesgo - La IPS ha definido e identificado su exposisición a este tipo de riesgo considerando como minimo: - Definir los factores de riesgo que generan exposición a este riesgo, algunos como las tasas de interés, el precio de las acciones, el precio de bienes inmuebles y la tasa de cambio; - Identificar los activos expuestos a la volatilidad de estas variables, como mínimo los activos expuestos a la tasa de interés (instrumentos de renta fija principalmente); los activos expuestos al precio de las acciones (instrumentos de renta variable); los activos no monetarios que estarían expuestos a la variabilidad en el precio de los bienes inmuebles; y los activos y pasivos denominados en moneda extranjera a efectos de abordar la volatilidad de la tasa de cambio. 	0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado			

112	b) Medición y evaluación del riesgo - La IPS ha medido y cuantificado las posibles pérdidas esperadas derivadas de la		0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito
113	exposición a este riesgo en particular. b) Medición y evaluación del riesgo - La IPS dispone de la siguiente información documentada: - Detalle de la valoración de los activos y pasivos expuestos a este tipo de riesgo; - Metodología para la valoración de los factores de riesgo de mercado de capitales; - Metodología para la medición del riesgo de mercados de capitales; - Calculo del capital expuesto que guarde correspondencia con los niveles de riesgo asumidos y de acuerdo con las posibles pérdidas calculadas para cada uno de los factores de riesgo del mercado de capitales (tasa de interés, tasa de cambio, precio de las acciones y precio de bienes inmuebles, como mínimo); - Resultados del capital expuesto de los diferentes factores de riesgo del mercado de capitales aplicando la correlación entre los mismos. De no disponer de información propia que le permita cuantificar esta correlación, podrá utilizar los coeficientes de correlación propuestos por la literatura internacional, las disposiciones de Basilea, lo normado por la Superintendencia Financiera de Colombia, entre otras.		0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado
114	c) Tratamiento y control del riesgo - La IPS cuenta con los siguientes documentos: - Modelo de seguimiento de riesgo de mercado de capitales donde se identifiquen los criterios utilizados para calcular los niveles de exposición al riesgo, los factores de riesgo, la periodicidad de evaluación y las fuentes de información; - Control de los niveles de exposición a los diferentes factores de riesgo de mercado de capitales y especificar los límites máximos de exposición permitidos por la entidad y los planes de contingencia para los casos en los que se superen dichos límites; - Pruebas de desempeño (back testing) del modelo interno para determinar la consistencia, precisión y confiabilidad del requerimiento de capital estimado para cubrir las pérdidas inesperadas.		0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado
115	c) Tratamiento y control del riesgo - La IPS cuenta con los siguientes elementos como parte de la implementación de estrategias de control: - Medidas adecuadas para controlar el riesgo de mercado de capitales al que se ve expuesta en sus actividades propias; - Acta de la Junta Directiva y/o Consejo de Administración donde se hayan aprobado y revisado los controles para el manejo del riesgo en mención.		0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado
1.2.2.7		GESTIÓN DEL RIESGO DE GRUPO		
	Ciclo general de gestión	del Riesgo de Grupo - Al momento, no aplica.		
1.2.2.8		OTROS RIESGOS		
1.2.2.8.1	GESTIC	ON DEL RIESGO DE FALLAS DE MERCADO		
116	a) Identificación del riesgo - Teniendo en cuenta los mercados de referencia de servicios o productos indicativos y la oferta disponible para estos, la IPS ha identificado los siguientes elementos: - Fallos de la competencia, presencia de monopolios y oligopolios, así como problemas de comportamiento de los agentes que impliquen, por ejemplo, colusiones orientadas a generar acuerdos de precios (proveedores o aseguradores); - Asimetrías de información (información incompleta o imperfecta) que impidan hacer el seguimiento al cumplimiento contractual con los proveedores o impidan hacer gestión del riesgo individual de la población de su área de influencia; - Existencia de integraciones verticales y horizontales, y grupos empresariales. - Externalidades, generadas por personas o entidades que provocan impactos negativos afectando la eficiencia del mercado. - Mercados incompletos.		0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado

117	b) Medición y evaluación del riesgo - La IPS cuenta con mecanismos para la medición y evaluación del riesgo de fallas de mercado, que le permita comparar resultados en mercados con fallas y sin fallas sobre puntos estratégicos donde se pueden observar los impactos en pérdidas de bienestar para la entidad.			0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado
118	 b) Medición y evaluación del riesgo - La IPS dispone de la siguiente información documentada: - Sobrecostos en la operación de la entidad derivados de las afectaciones en los precios transados con sus proveedores y con los aseguradores; - Limitaciones en la capacidad de la entidad de hacer el seguimiento a los acuerdos contractuales y gestionar sus riesgos derivados de asimetrías de la información; - Restricciones en la gestión de riesgos y sobrecostos asociados al déficit de la oferta de servicios de salud respecto de la demanda de estos; - Reducción en la calidad de los servicios suministrados a la población de su área de influencia que pudieran llegar a generar menores resultados en salud. 			0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado
119	 b) Medición y evaluación del riesgo - La IPS cuenta con: - Base de datos completa y oportuna de composición de la oferta y precios de los servicios, medicamentos y otros insumos que contrata con terceros, así como el análisis de la demanda; - Información que le permita calcular indicadores de gestión que le faciliten la comparación de mercados y evaluación del efecto de las fallas de mercado. 			0	Plan de Compras Anual - Identificación de necesidades por servicio - Portafolio de servicios - Estudio de capacidad instalada
120	 c) Tratamiento y control del riesgo - Teniendo en cuenta la probabilidad e impacto de las diferentes fallas de mercado sobre las pérdidas de la IPS, ha implementado las siguientes acciones: - Procesos o procedimientos en la entidad para identificar actos o acuerdos contrarios a la libre competencia o que constituyan abuso de la posición dominante en el mercado; así como también, adopción de políticas para informar sobre estas actividades a las autoridades competentes; - Calidad y la oportunidad de la información de sus proveedores; así como velar por un flujo de información constante y de calidad sobre las prestaciones y desenlaces de salud de la población de su área de influencia; - Sistemas de auditorías sobre la contratación, facturación, entre otros. 			0	Evaluación y reevaluación de proveedores Auditoría interna a los procesos
1.2.2.8.2	G	ESTIÓN DEL RIESGO REPUTACIO	DNAL		
121	a) Identificación del riesgo - La IPS cuenta con un inventario de eventos que tengan posibles efectos sobre la reputación de la entidad y dispone de evidencia de la selección de los procesos, servicios y acciones que sean considerados estratégicos en formar reputación que sean cuantificables y que permitan la comparabilidad frente al sector.		0.5		FR-GR-02 Formato Matriz de Riesgos SARLAFT/FPADM y SICOF FR-GR-03 Formulario de conocimiento SARLAFT-FPADM FR-GR-04 Formulario de conocimiento SARLAFT-FPADM persona natural MIPS-GR-02 Manual Riesgo SARLAFT/FPADM MIPS-GR-03 Manual SICOF ODIPS-GR-03 Código de Integridad
122	b) Medición y evaluación del riesgo - La IPS cuenta con mecanismos para la medición y evaluación del riesgo reputacional, mediante la adopción de herramientas que permitan valorar la posición de la entidad y comparar su evolución con respecto a variables relacionadas tales como desempeño visible, percepción de usuario, entre otros, con el fin de determinar la probabilidad y severidad de los eventos que afectan la reputación. Las mediciones pueden variar de acuerdo con la herramienta usada y pueden consistir en análisis descriptivos, ordenamientos, puntajes, entre otros.			0	FR-GR-02 Formato Matriz de Riesgos SARLAFT/FPADM y SICOF FR-GR-03 Formulario de conocimiento SARLAFT-FPADM FR-GR-04 Formulario de conocimiento SARLAFT-FPADM persona natural
123	b) Medición y evaluación del riesgo - La IPS cuenta con registro de la medición del riesgo reputacional de acuerdo a las indicaciones de la presente norma.			0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado

124	 c) Tratamiento y control del riesgo - Teniendo en cuenta la naturaleza de este riesgo, la IPS ha implementado las siguientes acciones: Incorporar en el Código de Conducta y Buen Gobierno políticas encaminadas a la medición, evaluación y seguimiento continuo de la reputación de la entidad y la toma de acciones, con el fin de mejorar los procesos que tienen relación directa o indirecta con la reputación; Tomar acciones y decisiones en los procesos que permitan mejorar la percepción sobre la entidad por parte de los actores relacionados, como usuarios o proveedores, de acuerdo con las brechas que existan entre el resultado de la medición de reputación y el desempeño de la entidad; Implementación de un protocolo de manejo de comunicaciones públicas y que se encuentre incluido o articulado con el Plan de Comunicaciones Institucional; Adopción de metodologías de valoración continua de su posición reputacional en el mercado, ya sea a través de rankings o de rastreo de medios o por encuestas propias. 				0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado		
125	c) Tratamiento y control del riesgo - La IPS cuenta con un sistema de alertas tempranas para identificar eventos de reputación negativa y dispone de informe de seguimiento permanente a los resultados y ordenamientos públicos.				0	No existe información documentada que de cumplimiento al requisito evaluado		
2	2 C) REI			EPORTES Y FUENTES DE INFORMACIÓN				
126	 a) Fuentes de información - La IPS dispone para acceso y consulta de la Superintendencia Nacional de Salud la siguiente información, documentación y lineamientos referenciados en la presente norma, tales como: Código de Conducta y de Buen Gobierno; Las políticas; Manual de procesos y procedimientos de la entidad; Bases de datos utilizadas para la modelación de los riesgos. 			0.5		Mapa de Procesos Gestión por procesos Procedimientos disponibles y documentados en cada proceso Pendiente: 1. Elaborar Código de Conducta y Buen Gobierno; 2. Organizar y consolidar bases de datos para dar cumplimiento al requisito de la norma; 3. Actualizar el manual de procesos y procedimientos institucionales		
127	b) Reportes - La IPS cuenta con registro del reporte efectivo y oportuno de los <i>Archivos "FT-"</i> según pertinencia y aplicabilidad en los plazos establecidos por la norma que lo reglamente.		1			Pantallazo de cargue y envio exitosos de archivos FT de manera mensual		
	NIVEL DE DESEMPEÑO GLOBAL		16.00	36.00	75.00			
Elaboració	Elaboración: CRISTIAN JIMÉNEZ QUINTERO Profesional Habilitación y Calidad Revisión Técnica/Cientifica: DANIA GRANDA ORTEG Profesional Habilitación y Calidad Jefatura de Calidad		Revisión Calidad:	ANIA GRANDA ORTEGA Jefafura de Calidad -		Aprobación: M/URICIO ENRÍQUEZ VELASQUEZ Director Ejecutivo		

